

Anuncios oficiales

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 25 de octubre de 1938.

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Franco	23.80
Libra	42.45
Dólar	8.58
Lira	45.15
Franco suizo	196.35
Reichsmark	3.45
Belga	144.70
Florín	4.72
Escudo	38.60
Peso de moneda legal	2.25
Coronas checas	30.—
Coronas suecas	2.10
Coronas noruegas	2.14
Coronas danesas	1.90

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Franco	29.75
Libra	53.05
Dólar	10.72
Franco suizo	245.40
Escudo	42.25
Peso moneda legal	2.80

Anuncios particulares

COMISION CENTRAL ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS POR EL ESTADO

Don Cruz Usatorre Gracia, Secretario de la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado.

CERTIFICO: Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

"Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de don Ignacio Morales García, de Bilbao, se acuerda, de conformidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos,

por estar aquel comprendido en el apartado b) del artículo 4.º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo que, de Orden comunicada por el Sr. Ministro, participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Vitoria, 26 julio 1938. III Año Triunfal.—Luis Arellano. Rubricado."

Dios guarde a V. muchos años. Burgos, 22 de octubre de 1938. III Año Triunfal.—Cruz Usatorre.

COMISION CENTRAL ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS POR EL ESTADO

Don Cruz Usatorre Gracia, Secretario de la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado.

CERTIFICO: Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

"Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de FISAS-LINARES, S. A., c/ Barcelona, se acuerda, de conformidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos, por estar aquella comprendida en el apartado b) del artículo 4.º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo que, de Orden comunicada por el Sr. Ministro, participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Vitoria, 23 agosto 1938. III Año Triunfal.—Luis Arellano. Rubricado."

Dios guarde a V. muchos años. Burgos, 24 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.—Cruz Usatorre.

BANCO DE VIZCAYA Sucursal de Burriana

Habiendo sufrido extravío la libreta de Caja de Ahorros expedida por esta Sucursal con el número 1.751, a favor de don Vicente Chorda Tejado, se anuncia al público por esta sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique antes del plazo de treinta días a contar desde la fecha de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de libreta, oneroso anulado la primitiva y exento este Banco de toda responsabilidad.

Burriana, a 19 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El Gerente, E. Iriepal.

MINERA INDUSTRIAL PIRENAICA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para ratificar los acuerdos del Consejo de Administración, en el sentido de emprender la explotación de las pertenencias sociales, designación de la persona que la ha de dirigir y constitución de un Grupo Auxiliador. Se celebrará en San Sebastián, calle de Moraza, 1, 4.º, el día 10 de noviembre próximo, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y a las cuatro y media en segunda, tomándose acuerdos en ésta, sea el que sea el número de acciones presentes. Se admitirán delegaciones por escrito de aquellos accionistas que no pudiesen asistir personalmente.

San Sebastián, 20 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El Presidente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTOS Y REQUISITORIAS

LA ALMUNIA

Enriquez Romera, Manuel, soltero, de 17 años, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hilarión Eslava, letra A, procesado en sumario núm. 75 de 1934, sobre incendio y daños, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), en término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad.

La Almunia, 5 de enero de 1938. II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, Rafael Guerrero.

Velasco Ruiz, Pablo, hijo de Clemente y de Braulia, natural de Laguardia, soltero, chófer, de 30 años de edad, domiciliado últimamente en Peñacerrada, procesado por daños por imprudencia, comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Vitoria, bajo apercibimiento de que

si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Vitoria, 5 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, José Ejea.

Moya Moya, Francisco, hijo de Cristóbal y de Francisca, natural de Briviesca, jornalero, de 36 años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Vitoria, bajo apercibimiento de que si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Vitoria, 5 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, José Ejea.

López Ozaca, Pedro, hijo de Wenceslao y de Salustiana, natural de Obecari, soltero, profesión jornalero, de 34 años de edad, domiciliado últimamente en Villafria, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Vitoria, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Vitoria, 5 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, José Ejea.

Ochoa Hierro, Amado, hijo de Esteban y de Emilia, natural de Larraga (Navarra), casado, chófer, de 35 años de edad, domiciliado últimamente en Larraga, procesado por daños por imprudencia, comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Vitoria, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Vitoria, 5 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, José Ejea.

SALAMANCA

Don Antonio Jaramillo García, Juez de Primera Instancia de Salamanca y su partido.

Por virtud del presente edicto, se hace saber al Banco Hipotecario de España, a don Aureliano Sánchez Ferrero, vecino de Ledesma: don Enrique Garde Valverde,

vecino de Madrid: don José Rodríguez, don Manuel Tardáguila y don Germán Simón, vecinos de Ledesma, y al Sr. Conde de la Corte, que lo es de Zafra, que por providencia del día de hoy se ha convocado a Junta de acreedores para el reconocimiento de créditos en el concurso necesario de don Ramón Llaudaró Falcó, que se sigue a instancia de don Sebastián Nieto García, habiéndose señalado para la celebración de aquel acto el día treinta y uno del actual, a las cuatro de la tarde, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en cuyo acto se procederá también al reemplazo de los dos síndicos que a su tiempo fueron nombrados y no aceptaron el cargo, citándose por la presente a los expresados acreedores residentes fuera de esta ciudad, los cuales pueden examinar en la Secretaría del Juzgado el dictamen del Síndico y los títulos de los créditos.

Dado en Salamanca a tres de octubre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Jaramillo.—Ante mí, P. H., Manuel Ferrocál.

VALENCIA DE ALCANTARA

Rodríguez Eparrago, Julián, natural de Membrio, de 35 años de edad, hijo de Jenaro y Matea, casado, jornalero, domiciliado últimamente en dicho Membrio, en la actualidad se desconoce su paradero, procesado en la causa número 138 de 1934, por infracción de la Ley de Caza, comparecerá en el término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción, con el fin de constituirse en prisión, para cumplir la pena que se le ha impuesto.

Dado en Valencia de Alcántara a 7 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, (ilegible).—El Secretario, A. Avila.

TARAZONA

Ex-legionario moro Mohamed Berja Bolssia, que perteneció a la Tercera Compañía, de la primera Bancera del Tercio, actualmente vendedor ambulante y de desconocido paradero, comparecerá ante el Alférez de la Guardia Civil, Juez Instructor don Isidoro Díez Sevillano, en plaza de Tarazona (Zaragoza), para deponer en el procedimiento número 1167 del año 1937, seguido por accidente de la

camioneta A. T. M.-421, en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.

Tarazona, 7 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Alférez Juez Instructor, Isidoro Díez Sevillano.

ZARAGOZA

Arizmendo Iarritu, Pascual, de 34 años de edad, soltero, panadero, hijo de Cecilio y Eusebia, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por la causa número 411 de 1935, sobre quebranto condena, comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número 3, Secretaría del señor Lizandra, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial de esta ciudad, y auto fecha 24 de agosto último, apercibido que de no comparecer, será declarado rebelde: al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado y de ser habido, le ingresen en la cárcel, a disposición de este Juzgado y causa indicada.

Zaragoza, 7 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, (ilegible).

SANTANDER

Edicto

Don Pedro de Benito y Blasco, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Oeste de esta ciudad, e instructor del expediente para declarar administrativamente la responsabilidad civil de Publio Sáez Beltrán, dueño de la "Librería Cultura", por su actuación contraria al Movimiento Nacional.

Hago saber: Que por el presente se cita y requiere al nombrado para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado, Isabel II, núm. 12, personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Santander, 10 de enero de 1938. II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Pedro de Benito.—El Secretario, Angel N.